

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**30682** *GESTORA POLÍGONO INDUSTRIAL VILLAQUEJIDA, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía Gestora Polígono Industrial Villaquejida, S.A., adoptado en la reunión del pasado día 15 de septiembre de 2011, se convoca a los Sres. accionistas a la Junta General Extraordinaria de la compañía que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 2 de noviembre de 2011, a las 10 horas, y en segunda, el día 3 del mismo mes y año, a la misma hora, en ambos casos, en el domicilio social sito en Villaquejida, plaza Arsenio Fernández Huerga, núm. 24, edificio del Ayuntamiento, con el fin de deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos con relación al siguiente

#### Orden del día

Primero.- En relación con la falta de desembolso de capital suscrito prevista en el artículo 5 de los Estatutos sociales, medida a adoptar por la sociedad, de entre las descritas en el artículo 84 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, a saber: reclamar el cumplimiento de la obligación de desembolso, con abono del interés legal y de los daños y perjuicios causados por la morosidad o enajenar las acciones por cuenta y riesgo del socio moroso; y en este caso, si la venta no pudiera efectuarse, amortización de las acciones, con la consiguiente reducción del capital, quedando en beneficio de la sociedad las cantidades ya desembolsadas.

Segundo.- En su caso, sometimiento a la Junta del acuerdo de disolución por imposibilidad manifiesta de conseguir el fin social.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

El accionista que se hallare en mora en el pago de los desembolsos pendientes no podrá ejercitar el derecho de voto. El importe de sus acciones será deducido del capital social para el cómputo del quórum. Desde la publicación de la presente convocatoria, los socios podrán solicitar por escrito con anterioridad a la Junta General de Accionistas, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día. Se pone en conocimiento de los señores accionistas, para facilitar la elaboración del acta de la reunión, se requerirá la presencia de un Notario para que asista a la Junta y levante la correspondiente acta notarial, de conformidad con el artículo 203 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y disposiciones concordantes.

Villaquejida, 15 de septiembre de 2011.- El Presidente del Consejo de Administración, Don Feliciano Martínez Redondo.

ID: A110070888-1